

DECRETO 1655 DE 2003

(junio 16)

por el cual se hace una designación en la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial de la que le confiere el artículo 189, ordinal 13 de la Constitución Política y el artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994,

DECRETA:

Artículo 1°. Designanse como Representantes del Presidente de la República ante la Junta Directiva de Colombia Telecomunicaciones S. A. E.S.P., las siguientes personas:

Principales

Suplentes

Fabio Echeverri Correa Luis Guillermo Plata Páez

Camilo Ospina Bernal Carlos Alberto Zarruk Gómez

Cecilia A. Correa Glen Andrés Arias Leiva

María Margarita Zuleta G. Alejandro Alvarado Boshell

Carolina Rentería Rodríguez Mauricio Echeverry Gutiérrez

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 16 de junio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

La Ministra de Comunicaciones,

Martha Elena Pinto de De Hart.